



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006178-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez y Dña. Virginia Jiménez Campano, relativa a si la Junta de Castilla y León tiene el informe encargado por el Somacyl sobre el tren directo entre Madrid y Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 284, de 8 de junio de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/003723, PE/004686, PE/005508, PE/005510, PE/005511, PE/005853, PE/005950, PE/005962, PE/006056, PE/006069, PE/006073, PE/006145, PE/006175, PE/006177, PE/006178, PE/006211, PE/006217, PE/006223, PE/006225, PE/006237, PE/006245, PE/006249, PE/006279, PE/006285, PE/006325, PE/006362 a PE/006364, PE/006368 a PE/006372, PE/006381, PE/006385, PE/006389 y PE/006405 a PE/006410, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de septiembre de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0906178 formulada por D. Luis Briones Martínez y D.^a Virginia Jiménez Campano, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la línea de ferrocarril Madrid-Aranda de Duero-Burgos.

El informe sobre la demanda potencial para transporte de mercancías de la línea ferroviaria Madrid-Aranda de Duero-Burgos ha sido entregado a la Diputación Provincial de Burgos. La Consejería de Fomento y Medio Ambiente sigue realizando gestiones para complementar la información del mismo sobre la perspectiva de demanda de uso para mercancías de la línea ferroviaria objeto de la pregunta que, para el Ministerio de Fomento, no justificaría, según sus informes, por su insuficiencia, la puesta en servicio de la misma, previas las obras necesarias para ello. Dichas gestiones concluirán en próximas fechas, elaborándose un informe final que constataría, como resultado de las gestiones realizadas, o una confirmación de la falta de perspectivas de demanda para mercancías de la vía férrea comentada o la existencia de nichos de demanda para dicho fin y línea. En ambos casos se comunicará a la Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda del Ministerio de Fomento el resultado de las gestiones, conforme



al compromiso adquirido por la Consejería con dicho organismo en la reunión mantenida el pasado mes de junio, reclamando la apertura de la línea en tanto se determine la existencia de perspectivas de demanda de la misma.

Valladolid, 30 de agosto de 2017.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quíñones Fernández.